

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO		Fecha	2023-03-07
		Número de solicitud	18-003-2023
		Número de estudio	EM/00482
		Metodología que se utilizó	ANALITICA

Área requeriente		Investigación de mercado									
[18] Contraloría del Estado /		Nombre del proveedor:	DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO	AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ	GENERICOS DE LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN					
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		CONTACTO DE VENTAS	JULIO BERRELLEZA	JORGE BONILLA	VERONICA VAZQUEZ	ARTICULO 13, NUMERAL 3 , FRACCION III, INVITACION A CUANDO MENOS A 3 PERSONAS O LA SOLICITUD DE COTIZACION, EN SU CASO MISMA QUE SERA SOMETIDA A LA REVISION Y APROBACION DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACION.					
		DOMICILIO	RIVAS GUILLÉN 765 , CRISTOBAL DE OÑATE, CRISTOBAL DE OÑATE, 44730, Guadalajara, Jalisco (MX)	PASEO DE LA ARBOLEDA 1167 , BOSQUES DE LA VICTORIA, BETABEL / MARIANO OTERO, 44540, 33306248	PRIMAVERA 1746 , DEL FRESNO, DEL FRESNO, 44900, Guadalajara, Jalisco (MX)						
		TELEFONO	3335621982		3333443116						
		R.F.C.	OESD840315795	AEHA7309188Y3	GLI0403254M1						
		CORREO ELECTRONICO	greenventas02@gmail.com	aaldrete@globaloffice.com.mx	gelimpieza@megared.net.mx						
CONDICIONES DE VENTA		ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	Local	Local	Local						
		TIEMPO DE ENTREGA	30 DIAS NATURALES	3 DIAS NATURALES	8 DIAS NATURALES						
		CONDICIONES DE PAGO	30 Días	30 Días	30 Días						
		UNIDAD DE MEDIDA		PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)		PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)		PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)		PRECIO PROMEDIO O MEDIA	
DESCRIPCIÓN	001 [PAPEL HIGIENICO JR DE 200 MTS] 0130020023-008	CANTIDAD	1440.00 Pieza(s)	49777.92	35.36	50913.79	27.78	40006.08	46899.26		
	002 [TOALLA EN BOBINA BLANCA ROLLO C/180 MTS.] 0130020029-002		480.00 Rollo(s)	34800.00	73.97	35507.14	54.46	26141.76	32149.63		
										GRAN TOTAL:	
										79048.90	

		MANIFIESTO:									
I		DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.									
II		SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.									
III		SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.									
IV		QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.									
V		POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.									

		ANEXOS:									
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.											
	ELABORO	Enrique González Soria		REVISO		Enrique González Soria		AUTORIZO		Enrique González Soria	